

## MEMORANDO



**PARA:** **ADRIANA MERCEDES BENAVIDES RIVERA**  
Subdirectora Contractual.

**DE:** **SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**  
Jefe Oficina de Control Interno.

**ASUNTO:** Comunicación Informe definitivo auditoría interna al Proceso de Gestión Contractual.

Reciba un cordial saludo, doctora Adriana.

De conformidad con el rol de evaluación y seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017 y el procedimiento de Auditorías Internas código: PC01-PR01, versión: 12, así como lo indicado en las comunicaciones internas forest No. 2019IE271803 del 22 de noviembre de 2019 respuesta observaciones de la Subdirección Contractual y forest No. 2019IE275630 del 2 de noviembre de 2019 respuesta de esta oficina a lo observado en el informe preliminar de la Auditoría Interna Integral al proceso Gestión Contractual, presento a continuación el informe definitivo:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE</p>  <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p>	<b>CONTROL Y MEJORA</b>	
	Informe de auditoría	
	Código: PC01-PR01-M1	Versión: 1

## INFORME DE AUDITORIA

PRELIMINAR (  )      DEFINITIVO (  )

**Proceso, Proyecto, Contrato(s) o tema Auditado(s):** Gestión Contractual.

**Fecha de elaboración del Informe:** 28/11/2019.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

**Fecha de reunión de apertura o inicio de informe:** 01/09/2019.

**Fecha de reunión de cierre o terminación de informe:** 19/11/2019.

**Auditor Líder:** Francisco Javier Romero Quintero.

**Equipo Auditor:** María Elizabeth Peña, experto técnico.

## 2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA EVALUACION Y AUDITORIA

**2.1 OBJETIVO:** Determinar la conformidad del proceso con los requisitos de las normas ISO 9001: 2015, ISO 14001:2015, MECI-MIPG, la normatividad aplicable al proceso, así como la idoneidad y efectividad del esquema operativo, el flujo de información y las políticas de operación y el ejercicio de la responsabilidad en la ejecución de los objetivos y generar las recomendaciones que aporten la mejora continua.

**2.2 ALCANCE:** Abarca las actividades para la gestión contractual de personas naturales y jurídicas requeridas por la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA, en el marco de los planes, programas y proyectos de la entidad. Se revisará de manera específica los procedimientos: a) 126PA04-PR18 Celebración de Convenios de Asociación, b) 126PA04-PR38 Concurso de méritos, c) 126PA04-PR09 Licitación y d) PA08-PR03 Estructuración de estudios previos modalidad contratación directa, caracterización del proceso, mapa de riesgos, indicadores, acciones de mejora implementadas, peticiones quejas y reclamos atendidas.

La verificación de los controles asociados y los definidos en el mapa de riesgos del proceso riesgo, R1) *“Adelantar un proceso contractual (licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada o contratación directa diferente a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión) sin tener la aprobación correspondiente por parte del comité de contratación”*, riesgo R2) *“Posibilidad de direccionar la Contratación y/o vinculación en favor de un tercero.”*

Además, aquellos otros que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso, entre ellos por ejemplo: a) Inexactitud en la planeación de la necesidad y preparación de los documentos previos para la adquisición de bienes y servicios, b) Uso indebido de información privilegiada durante la etapa de planeación, selección, verificación y suscripción de contratos, c) Formulación de estudios previos injustificados y/o con análisis de sector débiles y/o con posibles sesgos en los requerimientos de la necesidad de contratación con posibilidad de favorecimiento de un tercero, d) Posible violación al régimen constitucional y/o legal de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses, e) Posible

celebración de contratos sin la aplicación adecuada de cada una de las modalidades de contratación definidas en la Ley.

**2.3 CRITERIOS:** Sistema Integrado de Gestión adoptado por la Entidad (ISO 9001: 2015, ISO 14001:2015, MECI-MIPG, OHSAS 18001:2007, Normatividad aplicable al proceso y la Organización).

**2.4 METODOLOGÍA:** Observación directa, entrevistas, revisión documental, consulta, inspección, revisión de comprobantes, rastreo y confirmación.

**2.5. RIESGOS:** Posible incumplimiento de los plazos definidos en el Plan específico de auditoría, sobre el cual se presentaron dificultades para el cumplimiento del plan de auditoría obedeciendo a cargas adicionales en temas de relación con entes externos de control.

### 3. FICHA TECNICA

**3.1 HERRAMIENTAS UTILIZADAS:** Sistemas de información de la entidad; FOREST, ISOLUCION, PAGINA WEB, SECOP y SIPSE.

**3.2 MUESTREO:** La Auditoría fue realizada con muestras aleatorias seleccionadas tomando como referencia el plan de adquisiciones de la entidad y la matriz de procesos radicados en la Subdirección contractual 2019. Una consecuencia de la selección aleatoria es la presencia del riesgo de muestreo, es decir el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se hubiera llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

A continuación, se relacionan los procesos contractuales y contratos que fueron seleccionados y revisados:

Menor cuantía, cantidad 12 identificados con número: SDA-CPS-20190500, SDA-CPS-20190832, SDA-CPS-20191158, SDA-CPS-20190500, SDA-CPS-20190832, SDA-CPS-20191158, SDA-CPS-20190974, SDA-CPS-20190902, SDA-CPS-20190416, SDA-CPS-20190435, SDA-CPS-20190422 y SDA-CPS-20190413.

Licitación pública, cantidad 1 identificado con número SDA-LP20191383.

Contratación Directa, cantidad 2 identificados con numero: SDA-CD 20191008 y SDA-CD 20191295.

Concurso de méritos, cantidad 1 identificado con el numero SDA-SAM 20191394.

Contrato No.	Tipo contrato	Objeto
--------------	---------------	--------

Contrato No.	Tipo contrato	Objeto
SDA-CD 20191008	Contratación Directa	Contratar el mantenimiento integral en parque ecológicos distritales y otras áreas de interés ambiental.
SDA- LP20191383	Licitación pública	Adecuación de auditorios, sala de reuniones principal y sistema de sonido de la sede principal y alterna de la SDA
SDA-CD 20191295	Contratación Directa	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros tendientes a la realización de actividades de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mantenimiento a procesos de restauración llevados a cabo en la estructura ecológica principal y otras áreas del distrito capital
SDA-SAM 20191374	Selección abreviada	Adquirir la licencia y actualización, soporte y configuración de la solución para la gestión integrada de vulnerabilidades y amenazas en el marco de la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI de la SDA.
SDA-SAM 20191394	Concurso de méritos	Diseñar, desarrollar, implementar y dar soporte técnico a plataformas web que permitan el registro, actualización, auditoría y gestión de información asociada a la gestión ambiental del transporte en Bogotá y de emisiones industriales dentro de la jurisdicción de la secretaría distrital de ambiente

## 4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

### 4.1 RESUMEN EJECUTIVO.

Durante el ejercicio de auditoria se revisó el contexto estratégico, los controles sobre los riesgos identificados, la información documentada, la normatividad aplicable al proceso, las políticas de operación y la aplicación de los procedimientos. Como resultado, se identificaron oportunidades de mejoramiento relacionadas con los siguientes aspectos:

1. En la planeación operativa del proceso no se ha considerado el monitoreo y alertas de cumplimiento del plan anual de adquisiciones de la entidad.
2. Aún se encuentra más del 70% de la documentación del proceso en adecuación de acuerdo con la nueva estructura del mapa de proceso.
3. No se encuentran documentados procedimientos para el cargue y seguimiento de la información precontractual en SIPSE y en SECOP, estos conocimientos adquiridos por experiencia del proceso en el uso de los sistemas de información contractual se deberían salvaguardar para garantizar su permanencia y actualización.

Se cumplieron las actividades de revisión y verificación de los registros aplicables al proceso objeto de la auditoria presentándose como resultados: Fortalezas: 02, Conformidades 08, Oportunidades de Mejora: 03, Observaciones: 02. No Conformidades: 0.

### 4.2 RESULTADO DETALLADO

Tipo (F, C, OBS, OM, NC)	CRITERIO EVALUADO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO																		
F (1)	No aplica	<b>Fortaleza:</b> Se destaca la buena disposición del equipo auditado durante la realización de la auditoría.																		
F (2)	No aplica	<b>Fortaleza:</b> Se resalta la migración de la información contractual a sistemas de información como son SECOP II y SIPSE, este último como un control de la ejecución de las metas plan de desarrollo.																		
C (1)	NTC - ISO 14001: 2015 - 6.1.2. Aspectos ambientales NTC - ISO 14001: 2015 - 6.1.3. Requisitos legales y otros requisitos	<p>Al revisar el punto ecológico cercano al área, se observó que los responsables del proceso aplican las disposiciones establecidas para los aspectos transversales de la matriz de aspectos e impactos ambientales vigente.</p> <p>La matriz de aspectos e impactos ambientales vigente establece los requisitos ambientales que deben cumplir los proveedores de bienes y servicios. Se observa que la Subdirección Contractual verifica que se incluya en los estudios previos, por ejemplo, en el contrato No. 20190419.</p>																		
C (2)	Ley 1755 de 2014 artículo 14. ISO 9001:2015 Requisito 8.2.1 Procedimiento Peticiónes Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones PA09-PR03, versión 2, actividad 6.	<p>De conformidad con lo indicado en los reportes sobre el seguimiento a las respuesta a las quejas, reclamos, sugerencias, derechos de petición – PQRS, publicados en la página web de la entidad link <a href="http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/informe-de-pqrs#http://www.ambientebogota.gov.co/documents/10157/9043103/">http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/informe-de-pqrs#http://www.ambientebogota.gov.co/documents/10157/9043103/</a> se observa que las solicitudes asignadas a la Subdirección Contractual –SC, para el tercer trimestre de 2019 se han resuelto en los términos y condiciones de cada solicitud, así:</p> <table border="1" data-bbox="558 1209 1430 1381"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>En términos</th> <th>Fuera términos</th> <th>Total</th> <th>Observaciones OCI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Septiembre</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>3</td> <td rowspan="3">Se observa que las respuestas fueron dadas con la oportunidad y contenido acorde con lo solicitado</td> </tr> <tr> <td>Agosto</td> <td>4</td> <td>0</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Julio</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	En términos	Fuera términos	Total	Observaciones OCI	Septiembre	3	0	3	Se observa que las respuestas fueron dadas con la oportunidad y contenido acorde con lo solicitado	Agosto	4	0	4	Julio	1	0	1
Periodo	En términos	Fuera términos	Total	Observaciones OCI																
Septiembre	3	0	3	Se observa que las respuestas fueron dadas con la oportunidad y contenido acorde con lo solicitado																
Agosto	4	0	4																	
Julio	1	0	1																	
C (3)	NTC - ISO 14001: 2015 - 5.2. Política ambiental NTC - ISO 9001: 2015 - 5.2.2 Comunicación de la política	Se observó que, en los registros de asistencia del 10 de septiembre de 2019 en el desarrollo de actividades institucionales de socialización del sistema de seguridad en el trabajo, se contó con la participación de 07 servidores de la Subdirección Contractual en la socialización de la política del sistema integrado entre otros temas, durante las entrevistas se observó que está interiorizada por los integrantes del proceso.																		
C (4)	MECI 1000:2014 - 1.2.3	Se evidenció que el proceso opera con una infraestructura (instalaciones, equipos de cómputo, impresión, de comunicaciones) que garantizan las condiciones necesarias para que sea prestado el servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa aplicable.																		

Tipo (F, C, OBS, OM, NC)	CRITERIO EVALUADO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO																								
	Estructura organizacional NTC - ISO 14001: 2015 - 7.1. Recursos NTC - ISO 9001: 2015 - 7.1.2 Personas NTC - ISO 9001: 2015 - 7.1.1 Generalidades – Recursos NTC - ISO 9001: 2015 - 7.1.3 Infraestructura NTC - ISO 9001: 2015 - 7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos																									
<b>C (5)</b>	NTC - ISO 14001: 2015 - 7.2. Competencia NTC - ISO 9001: 2015- 7.2 Competencia	Se revisó la formación y experiencia de los contratistas requerida en los estudios previos, en contratos que se relacionan a continuación con respecto a información disponible en el portal de contratación SECOP II link <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a> encontrando las siguientes situaciones: <table border="1" data-bbox="560 1381 1409 1722"> <thead> <tr> <th>Numero contrato</th> <th>Experiencia</th> <th>Educación</th> <th>Observaciones OCI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SDA-CPS-20190500</td> <td>Cumple</td> <td>Cumple</td> <td>Documentos revisados cargados y sin novedad</td> </tr> <tr> <td>SDA-CPS-20190416</td> <td>Cumple</td> <td>Cumple</td> <td>Documentos revisados cargados y sin novedad</td> </tr> <tr> <td>SDA-CPS-20190435</td> <td>Cumple</td> <td>Cumple</td> <td>Documentos revisados cargados y sin novedad</td> </tr> <tr> <td>SDA-CPS-20190422</td> <td>Cumple</td> <td>Cumple</td> <td>Documentos revisados cargados y sin novedad</td> </tr> <tr> <td>SDA-CPS-20190413</td> <td>Cumple</td> <td>Cumple</td> <td>Documentos revisados cargados y sin novedad</td> </tr> </tbody> </table>	Numero contrato	Experiencia	Educación	Observaciones OCI	SDA-CPS-20190500	Cumple	Cumple	Documentos revisados cargados y sin novedad	SDA-CPS-20190416	Cumple	Cumple	Documentos revisados cargados y sin novedad	SDA-CPS-20190435	Cumple	Cumple	Documentos revisados cargados y sin novedad	SDA-CPS-20190422	Cumple	Cumple	Documentos revisados cargados y sin novedad	SDA-CPS-20190413	Cumple	Cumple	Documentos revisados cargados y sin novedad
Numero contrato	Experiencia	Educación	Observaciones OCI																							
SDA-CPS-20190500	Cumple	Cumple	Documentos revisados cargados y sin novedad																							
SDA-CPS-20190416	Cumple	Cumple	Documentos revisados cargados y sin novedad																							
SDA-CPS-20190435	Cumple	Cumple	Documentos revisados cargados y sin novedad																							
SDA-CPS-20190422	Cumple	Cumple	Documentos revisados cargados y sin novedad																							
SDA-CPS-20190413	Cumple	Cumple	Documentos revisados cargados y sin novedad																							
<b>C (6)</b>	NTC - ISO 14001: 2015 -	Durante el ejercicio de entrevistas a cuatro (04) servidores públicos responsables del proceso se observó el compromiso y conocimiento de los																								

Tipo (F, C, OBS, OM, NC)	CRITERIO EVALUADO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
	7.3. Toma de conciencia y NTC - ISO 9001: 2015-7.3 Toma de conciencia	sistemas de gestión implementados y su contribución a la mejora del desempeño.
C (7)	NTC - ISO 14001: 2015 y NTC - ISO 9001: 2015 - 10.1. Generalidades - Mejora NTC - ISO 14001: 2015 y NTC - ISO 9001: 2015 - 10.2. No conformidad y acción correctiva NTC - ISO 14001: 2015 y NTC - ISO 9001: 2015 - 10.3. Mejora continua	<p>Al revisar planes de mejoramiento por proceso en ISOLUCION se observó que el proceso no cuenta con acciones de mejora abiertas.</p> <p>Con respecto al plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría de Bogotá, se evidenció la situación es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 14 acciones implementadas cumplidas al 100%</li> <li>- 02 acciones en ejecución hasta el 17 de diciembre de 2019.</li> </ul>
C (8)	NTC - ISO 9001: 2015 - 8.4.1 Generalidades - Control procesos, productos y servicios suministrados externamente NTC - ISO 9001: 2015 - 8.4.2 Tipo y alcance del control NTC - ISO 9001: 2015 - 8.4.3 Información para los	<p>Al revisar la aplicación de los siguientes documentos se observó:</p> <p>a) <b>Procedimiento celebración de convenios de asociación 126PA04-PR18</b>, no se ha aplicado durante la vigencia.</p> <p>b) <b>Procedimiento Concurso de méritos código 126PA04-PR38</b>, se revisó la aplicación de las actividades, controles y políticas de operación para el caso específico del proceso contractual SDA-SAM 20191394 cuyo objeto es Diseñar, desarrollar, implementar y dar soporte técnico a plataformas web que permitan el registro, actualización, auditoría y gestión de información asociada a la gestión ambiental del transporte en Bogotá y de emisiones industriales dentro de la jurisdicción de la secretaría distrital de ambiente, encontrando que se cumplieron de acuerdo con lo establecido en la políticas de operación del procedimiento.</p> <p>c) <b>Procedimiento Estructuración de estudios previos modalidad contratación directa código PA08-PR03</b>, al revisar la información disponible en el SECOP ii, los controles definidos para las actividades 2 Elaborar Estudios previos y 3. Verificar que la contratación se encuentre dentro del Plan Anual de adquisiciones y 8 Elaborar Estudios previos, se</p>

Tipo (F, C, OBS, OM, NC)	CRITERIO EVALUADO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
	<p>proveedores externos</p> <p>126PA04-PR38 Concurso de méritos., se revisó</p> <p>126PA04-PR09 Licitación</p> <p>PA08-PR03 Estructuración de estudios previos modalidad contratación directa</p>	<p>cumplió con las actividades de acuerdo con la información de los contratos de prestación de servicios números SDA-CPS-20190500, SDA-CPS-20190832, SDA-CPS-20191158, SDA-CPS-20190500, SDA-CPS-20190832, SDA-CPS-20191158, SDA-CPS-20190974, SDA-CPS-20190902, SDA-CPS-20190416, SDA-CPS-20190435, SDA-CPS-20190422 y SDA-CPS-20190413, encontrando que se cumplieron de acuerdo con lo establecido en la políticas de operación del procedimiento.</p> <p>d) <b>Procedimiento Licitación código 126PA04-PR09</b>, al revisar la información disponible en el SECOP ii, link <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>, se observó que fue apertura mediante resolución No. 02491 del proceso LP20191383 el 16-09-2019, encontrando que se cumplieron de acuerdo con lo establecido en las políticas de operación del procedimiento.</p>
OM (1)	<p>NTC - ISO 14001: 2015 - 6.1.4. planificación de acciones</p> <p>NTC - ISO 14001: 2015 - 6.2.1. objetivos ambientales</p> <p>NTC - ISO 14001: 2015 - 6.2.2. Planificación de acciones para lograr los objetivos ambientales</p> <p>NTC - ISO 9001: 2015 - 6.2 Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos.</p> <p>NTC - ISO 14001: 2015 y</p> <p>NTC - ISO 9001: 2015 -</p>	<p>Al revisar la información en el aplicativo ISOLUCIÓN, se encuentra que el proceso ha implementado el indicador de gestión <i>“Eficacia en la gestión contractual 2019”</i>, durante la vigencia 2019 con corte 31-03-2019, 30-06-2019 y 30-09-2019 y de acuerdo con el seguimiento realizado se reporta cumplimiento del 100%, para las variables: Solicitudes de contratos nuevos, solicitudes de cesiones, solicitudes de adición y/o prorrogas, solicitudes de suspensiones, solicitudes de terminaciones anticipadas, solicitudes de certificaciones y solicitudes de liquidaciones radicadas, lo que representa que el indicador está formulado para la atención por demanda de las actividades de apoyo.</p> <p>Se sugiere implementar la planeación operativa que incluya el monitoreo sobre la oportunidad y cumplimiento del plan anual de adquisiciones de la entidad, y para el número de devoluciones o reprocesos de modo que a partir del análisis de estos datos se implementen acciones de mejora.</p>



Tipo (F, C, OBS, OM, NC)	CRITERIO EVALUADO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
	9.1.1. Generalidades - Seguimiento, medición, análisis y evaluación NTC - ISO 9001: 2015 - 9.1.3 Análisis y evaluación,	
<b>OM (02)</b>	NTC - ISO 9001: 2015 - 7.1.6 Conocimientos de la organización	Se observó que la dependencia viene capacitando a los funcionarios y contratistas en el manejo y operación de los diferentes sistemas de información como SECOPI., SECOP II y SIPSE, así mismo ha replicado el conocimiento a los servidores de las diferentes dependencias de la entidad; sin embargo, no ha documentado estos nuevos conocimientos específicos en procedimientos o instructivos que aseguren que se mantengan en el futuro como herramienta de control.
<b>OM (3)</b>	NTC - ISO 14001: 2015 - 6.1.1. Generalidades - Acciones para abordar los riesgos y oportunidades NTC - ISO 9001: 2015 - 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades  Guía de Riesgos Previsibles Contractuales que expidió la Veeduría Distrital en 2017  Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades	Se observa que el proceso viene realizando los seguimientos correspondientes a los riesgos implementados: a través de las decisiones registradas en las actas de los comités de contratación de fechas 2, 12 de abril, 16 de mayo, 7, 21 de junio de 2019, donde fueron aprobados los procesos presentados a para adelantarse  R1: <i>“Adelantar un proceso contractual (licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada o contratación directa diferente a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión) sin tener la aprobación correspondiente por parte del comité de contratación y R2: “Posibilidad de direccionar la contratación y/o vinculación en favor de un tercero”.</i>  No obstante, se sugiere continuar con las actividades fortalecimiento de los riesgos identificados, para que en el futuro se consideren nuevos riesgos en otras etapas del proceso y se continúe con la identificación de otras posibles causas, por ejemplo: a) desviaciones en el valor del contrato con respecto a los precios del mercado, b) Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación. (Estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular). c) Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que dirigen los procesos hacia un grupo en particular. (Ej. media geométrica). d) Si se otorgan labores de supervisión a personal sin conocimiento para ello, e) Si se concentran las labores de supervisión en poco personal, f) Si se presenta posible colusión, entre otras.

Tipo (F, C, OBS, OM, NC)	CRITERIO EVALUADO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
	públicas Versión 4 octubre de 2018	
O (1)	<p>NTC - ISO 14001: 2015 - 7.5.1. Generalidades - información documentada</p> <p>NTC - ISO 14001: 2015 y NTC - ISO 9001: 2015 - 7.5.2. Creación y actualización,</p> <p>NTC - ISO 14001: 2015 y NTC - ISO 9001: 2015 - 7.5.3. Control de la información documentada – actividades</p> <p>MECI 1000:2014 - 1.2.5 Políticas de operación Primera Línea de defensa: Autocontrol</p>	<p>El proceso ha documentado 10 procedimientos, la caracterización del proceso, el mapa de procesos y la tabla de retención documental, se observa que siete (07) procedimientos y la tabla de retención se encuentran en proceso de ajustes para su adecuación a la nueva estructura del mapa de procesos.</p> <p>Al revisar la estructura y adecuación de los siguientes procedimientos se encontró que:</p> <p>a) Procedimiento código PA08-PR03 Estructuración de estudios previos modalidad contratación directa, se observó que el documento versión 8 aprobado desde el 4 de septiembre de 2019.</p> <p>b) Procedimiento Concurso de méritos código 126PA04-PR38 versión 01, se observó que no se ha actualizado desde el 9 de enero de 2014.</p> <p>c) Procedimiento Licitación código 126PA04-PR09 versión 6, se observó que no ha sido actualizado desde el 9 de enero de 2014.</p> <p>d) Procedimiento Celebración de Convenios de Asociación código 126PA04-PR18 versión 6 no ha sido actualizado desde el 12 de febrero de 2018.</p> <p>En ninguno de estos procedimientos se ha incluido actividades y puntos específicos de control relacionadas con el registro y seguimiento en los sistemas de información SIPSE y SECOP.</p> <p>Es importante revisar los procedimientos como ejercicio de autocontrol de primera línea de defensa y actualizarlos cuando resulte necesario, de conformidad con lo establecido en MIPG, dimensión 7, líneas de defensa.</p>
O (2)	<p>NTC - ISO 14001: 2015 y NTC - ISO 9001: 2015 - 4.1. Comprensión de la organización y su contexto</p> <p>NTC - ISO 14001: 2015 - 4.4. Sistema</p>	<p>Debilidades en el contenido de la caracterización del Proceso Gestión Contractual PA08-CP01 versión 01 y en el documento PHVA publicados en el aplicativo ISOLUCION, donde se observó lo siguiente:</p> <p>Fase <b>Planear</b>, la salida “2. <i>Lineamientos para elaborar la tabla de retención documental</i>” no aplica para este proceso, esta corresponde al proceso Gestión Administrativa, en cambio no consideró como salidas; la información del proceso para la elaboración del plan anual de adquisiciones, el plan de manejo de riesgos y el plan de acción (indicador de gestión)”, información soporte para la planeación operativa del proceso.</p> <p>Con respecto a la interacción, no se consideró como proveedor el proceso gestión administrativa para la entrada “2. <i>plan anual de adquisiciones</i>”, ni</p>

Tipo (F, C, OBS, OM, NC)	CRITERIO EVALUADO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
	<p>de gestión ambiental y NTC - ISO 9001: 2015 - 4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos</p> <p>NTC - ISO 14001: 2015 y NTC - ISO 9001: 2015 - 4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas</p> <p>2.1.1 Política de Planeación institucional</p> <p>3.2.3.3 Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos MIPG</p> <p>Decreto Distrital 109 de 2009 (estructura)</p>	<p>para la entrada “4. <i>Lineamientos y normatividad de regulación</i>”, entidades del nivel central que regulan este tema, por ejemplo: Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Con respecto a la entrada “18. <i>Lineamientos para elaborar los indicadores de gestión.</i>” definida en la fase “Hacer” corresponde a una entrada en la fase “Planear”.</p> <p>Fase <b>Hacer</b>, no se consideró como posibles clientes los proveedores de bienes y servicios y grupos de valor. No se consideraron actividades claves de la ejecución contractual a cargo de los supervisores, solamente se observa la actividad “Elaboración de estudios”, sin embargo, no describen otras entradas y salidas que den respuesta a esta información, entre otras; actas de inicio, de terminación, fichas técnicas, informe IAAP.</p> <p>Con respecto a la definición de actividades del proceso, se observa que, no fueron documentadas actividades asociadas a las funciones del artículo 27° del Decreto Distrital 109 de 2009, ni como políticas de operación:</p> <p><i>“...b. Adelantar las acciones necesarias de los procesos de contratación y orientar y <u>conceptuar jurídicamente sobre los contratos celebrados por la Secretaría.</u></i></p> <p><i>c. Coordinar los procesos de selección de proponentes, celebración, ejecución y liquidación de contratos y convenios.</i></p> <p><i>f. Revisar y proponer los ajustes jurídicos en las condiciones de contratación, pliegos de condiciones y en las minutas de contratos a celebrar.</i></p> <p><i>g. Participar en la evaluación jurídica de los procesos precontractuales de la Secretaría</i></p> <p><i>j. Registrar, consolidar la información contractual y organizar el archivo documental de cada uno de los procesos contractuales que se adelanten, respondiendo por toda la documentación, soportes y anexos que lo integran de acuerdo a los lineamientos legales y distritales, en condiciones que garanticen la seguridad de la información.</i></p> <p><i>k. Informar a los diferentes servidores públicos y contratistas sobre la designación de supervisores e impartir instrucciones tendientes al cumplimiento de las funciones de supervisión, seguimiento y control que se ejerzan.</i></p> <p><i>m. Presentar los informes sobre el estado de la contratación de acuerdo con la programación y los requerimientos internos y externos, así como, expedir las certificaciones de contratos celebrados por la Secretaría.</i></p> <p><i>n. Aprobar las garantías que como obligación contractual constituyan los contratistas a favor de la Secretaría, así como vigilar conjuntamente con quien ejerza la supervisión, seguimiento y/o control sus vigencias y demás aspectos relativos a su cumplimiento.</i></p> <p><i>o. Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización de los contratos y convenios, expidiendo las constancias respectivas en cada uno de los procesos contractuales que se adelanten, para proceder a su</i></p>

Tipo (F, C, OBS, OM, NC)	CRITERIO EVALUADO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
		<p><i>ejecución, proyectando la documentación y/o actos que sean necesarios para el ejercicio de esta función.</i></p> <p><i>q. Presidir y coordinar el Comité de Contratación de la Secretaría.”</i></p> <p>Fase <b>Verificar</b>, se consideró como salida “3. Producto no conforme” descripción sólo aplicable a procesos misionales.</p> <p>Con respecto a la definición del responsable del proceso, se observa que no fue considerado el responsable de la Dirección de Gestión Corporativa, dado que esta dependencia entre sus funciones establecidas en el Decreto Distrital 109 de 2009 en el artículo 25° esta la del literal “<i>a. Dirigir y controlar la gestión de la contratación,..</i>” responsabilidad propia del proceso.</p> <p>Además, en la caracterización del proceso hace referencia al numeral de las normas en NTC - ISO 14001: 2015 -8.2. Preparación y respuesta ante emergencias, requisito que no le aplica al proceso.</p> <p>Lo anterior, podría dificultar el cumplimiento total de lo establecido en las normas ISO 14001: 2015 e ISO 9001:2015 numeral 4.4. literales a) y b). que indican: <i>determinar las entradas requeridas y salidas esperadas de estos procesos y determinar la secuencia e interacción de estos procesos.</i></p>

F: Fortaleza C: Conformidad; OM: Oportunidad de Mejora, NC: No conformidad; OBS: Observación.

## 5 CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos en el presente ejercicio al proceso gestión contractual se soportan en las evidencias verificadas de conformidad con la muestra evaluada. Se llega a la conclusión que se cumplió con el objetivo de la auditoria, que el responsable proceso y su equipo de trabajo han mantenido el sistema de gestión implementado de acuerdo con los requisitos de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, MECI-MIPG, la normatividad aplicable, salvo en lo observado.

El esquema operativo del proceso funciona adecuadamente, se observó buena interacción entre el proceso y sus usuarios, las políticas de operación verificadas se cumplen. El objetivo del proceso se ha venido cumpliendo de acuerdo con el indicador.

Como resultado, se identificaron oportunidades de mejoramiento relacionadas con los siguientes aspectos:

- En la planeación operativa del proceso no se ha considerado el monitoreo y alertas de cumplimiento del plan anual de adquisiciones de la entidad.

- Aún se encuentra más del 70% de la documentación del proceso en adecuación de acuerdo con la nueva estructura del mapa de proceso.
- No se encuentran documentados procedimientos para el cargue y seguimiento de la información precontractual en SIPSE y en SECOP, estos conocimientos adquiridos por experiencia del proceso en el uso de los sistemas de información contractual se deberían salvaguardar para garantizar su permanencia y actualización.

## 6. RECOMENDACIONES

1. Considerar la planeación operativa del proceso que permita monitorear la oportunidad y cumplimiento del plan anual de adquisiciones de la entidad, se sugiere revisar y fortalecer el indicador de gestión implementado que permita una mayor articulación con las dependencias responsables y de esta forma se evite retrasos y/o represamientos en la aprobación de estudios, conceptos y demás documentos de la gestión del proceso contractual.
2. Considerar la generación de reportes en el SIPSE que permita conocer el número de devoluciones o reprocesos y oportunidades de mejora en la gestión contractual.
3. Documentar los nuevos conocimientos específicos adquiridos en la utilización de nuevos sistemas de información contractual (SECOP - SIPSE) que permita en el futuro mantenerlos y ponerlos a disposición de los usuarios en la medida en que sea necesario.
4. Realizar las gestiones necesarias para finalizar la actualización de la totalidad de los procedimientos del proceso y fortalecer la interacción de las actividades del proceso con respecto a los proveedores de las entradas de información y salidas (entregas) a sus clientes, partes interesadas o grupos de valor internos y externos señalados en el ciclo PHVA.
5. Fortalecer el riesgo R1 implementado que permita considerar eventos potenciales no cubiertos en las siguientes etapas del proceso contractual. Además, considerar aquellos otros que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso, entre ellos, por ejemplo:
  - a. Inoportunidad en la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la entidad.
  - b. Uso indebido de información privilegiada durante la etapa de planeación, selección, verificación y suscripción de contratos,
  - c. Posible violación al régimen constitucional y/o legal de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses,

### **7. ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA**

Los responsables de los procesos involucrados en el ejercicio auditor deben elaborar un plan de mejoramiento con base en el análisis de causas realizado y documentado, que contenga las acciones correctivas para subsanar las observaciones y no conformidades detectadas, de acuerdo con el procedimiento 126PE01-PR05 Plan de Mejoramiento por procesos.

### **8. DECLARACIÓN DEL AUDITOR**

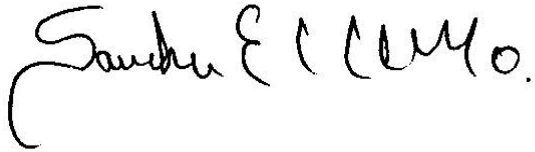
La auditoría realizó con base en un muestreo aleatorio que no implica la detección de la totalidad de las situaciones de conformidad o no conformidad. Sin embargo, el ejercicio audito cumple con los estándares, procedimiento y principios generalmente aceptados. Los hallazgos no conformes detectados pueden involucrar a otros procesos, dada la naturaleza de integralidad de la auditoria. Durante el ejercicio de auditoria, en la reunión de cierre y con la entrega del informe preliminar de auditoria se aseguró el derecho del auditado a explicar, justificar, defender o contradecir los resultados allegando las evidencias y soportes correspondientes para su valoración y eventual corrección, ajuste, modificación, confirmación, rectificación o eliminación de hallazgos u observaciones del informe preliminar, cuando ello fue procedente. No se presentaron impedimentos o conflictos de intereses que afectaran la independencia y objetividad de la auditoría.

### **Control de cambios**

<b>Versión</b>	<b>Descripción de la Modificación</b>	<b>No. Acto Administrativo y fecha</b>
1	Se incluye encabezado y control de cambios. Se modifica el código del documento	Radicado 2019IE135909 de junio 19 de 2019

Se solicita que en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, se remita a esta Oficina diligenciado el Formato de "Formulación del plan de mejoramiento" del procedimiento PC01-PR02 "Plan de Mejoramiento por procesos" debidamente diligenciado.

Atentamente,



**SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Anexos: N.A.

Copia: Secretario Distrital de Ambiente – **Dr. FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA**

*Elaboró: Francisco Javier Romero Quintero y María Elizabeth Peña, Contratistas OCI*

*Revisó: Irelva Canosa Suarez, Profesional especializado OCI*

*Proyectó: FRANCISCO JAVIER ROMERO QUINTERO*